

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 57143 del 06 febrero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Prestar los servicios de apoyo logístico en las diferentes tareas de bodegaje, traslados, montajes y demás actividades relacionadas a cargo de la Alcaldía Local de los Mártires. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2717 --- 2717 MÁRTIRES CONFÍA EN SU GOBERNANZA LOCAL.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:
No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 24 Mes(es)

Observaciones: CON APROBACION DE CURSO DE ALTURAS

Fecha de expiración: viernes , 04 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 57143 del 06 febrero 2025**

DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.129566 del 29 ENE 2025.

FLDM.